Sello quarto
SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS
SIETE.

Introduccion y dotazion de agua, y la grande fuerza q. gozan en contra
Corella, no obstante sea igual la contribuzion, demendore esta prorrogazion an
dos sus fuentes, ni firma de dhos tierras, y que siendo regladas a la razon
natural, siendo mas prorrogazion de la dicta mer. que las tierras incultas
y. salud de Dios no contribuyan con alguna cosa, y multar la ninguna vere
fizio; porque multa obligazion, sirvia de reflexionar esta materia;
y visto la forma como antiguamente hacia dho Regimiento — Haviendolo
oydo. Acordo que para conferir y resolver cuando convenga, sea dentro
al Cau; ordinario de Alcaudete dho de Corrente y se traigan los autos
sobre dho Regimiento y los exemplares de lo practicado en otras obras =

Contro del S.r D.n Francisco de Villalobos =

Almotazenia del S.r D.n Luis Lucas Peralta Regidor y Diputado de la almotazenia
como acostumbrado Mayordomo en el abenidamiento de la almotazenia
y servicios tres gelizones de Antonio Ruiz y Franz.co Bolaños, aumentando
sus salarios de Sandalo ultimamente en dho Regimiento y dho Diputado
de Regular a la practica de Cazorla, no obstante el Acuerdo, y de mantener
solo en dho en la Carnizeria — Hazer, haviendo lavido, las dhas dos
Acuerdo recorran al fregar, y que los Caus; hagan el oficio
dimento a la practica guardando las partidas que no subsistan de cobrar
las; Pallanando los salarios de esta gran dependencia y la condizion de otras
tener dos hombres en el Registro de las Carnizerias, y visitas; Remate
el Sumo Pontifice de Cazorla; a la siguiente declarado los interes =
Dos Caus; al S.r Saau = La Ziudad ruega los Caudos que le falta en el S.r D.n Pedro Saau.
Vera, y las suertes de S.n Sus; y Gozadas; en aterizo; no faltarle sino es
dorados como los han manifestado los graneros; y haver estado enter
diendo en la fabrica del Ayuntamiento a lo; por ser de Alcaldia =
La Ziud; envista del Mem.l del D.r D.n Geronimo Parando en Vera. Acuerdo
se hagan Caudos para entrar en suertes en las que se hallan
en el Cau; ordin.o de Cazorla, de las siguientes de D.n Juan de Luna, en aterizo

Dos Caus; al S.r Fran.co Xavier; a quien se ha de dar posesion =

Cuenta de la Zuda Bienio que empezo en Primero de Enero de mil setecientos y seis
y acabo en fin de Diziembre de dho; del = A la Ciud; Acuerdo se pase
a la Contaduria, para que la reconozca y con vista forme, se traiga =

Gastos del mayordomo = Becerro de las quentas y relaciones juradas de D.n Pedro Fajardo